CASO CAMARENA: A SEIS AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FORZADA AUTORIDADES DEL ESTADO DE JALISCO CONTINÚAN CON OMISIONES

Guadalajara, Jalisco al 19 de diciembre de 2025

El 19 de diciembre de 2019, José de Jesús Martínez Camarena, Ernesto Padilla Camarena, Tonatiuh Ávalos Camarena y Oswaldo Ávalos Camarena fueron víctimas de desaparición forzada a manos de policías municipales de Ocotlán, quienes los privaron de la libertad y a partir de ello se desconoce su paradero. A seis años de su desaparición, sus familiares continúan buscando respuestas y enfrentando profundas barreras institucionales para acceder a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Desde el año 2021 el Comité contra la Desaparición Forzada, por medio de su mecanismo de Acción Urgente, ha recomendado al Estado mexicano la implementación de una serie de acciones de suma importancia para el esclarecimiento de los hechos. No obstante, las autoridades mexicanas han omitido implementar una estrategia integral, inmediata y permanente de búsqueda, y el caso ha estado marcado por la lentitud institucional, la fragmentación de la información, la ausencia de insumos técnicos para búsqueda y la falta de avances procesales en carpetas de investigación, expedientes de búsqueda y de reparación.

A la fecha, no se ha logrado la captura de los probables responsables, no existe un plan integral de búsqueda validado por las familias, persiste la falta de coordinación efectiva entre fiscalías y comisiones de búsqueda, los familiares no han recibido reparación integral del daño digna y justa, y se tiene una total inexistencia de informes periódicos de avances que permitan evaluar los avances de los casos.

La desaparición de los cuatro integrantes de la familia Camarena evidencia un patrón de participación reiterada de agentes estatales municipales en hechos de desaparición en el Estado de Jalisco, así como una deficiente respuesta interinstitucional para enfrentar estos casos. El caso Camarena deja en evidencia el grave incumplimiento del Estado en su obligación de investigar y buscar a las personas desaparecidas, especialmente en hechos en los que existe participación de agentes municipales.

Si bien en el año 2024 el Poder Judicial local condenó por desaparición forzada a dos policías municipales, ello no ha llevado a obtener información para la localización, suerte y/o paradero de los hermanos Camarena. De igual manera, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco ha agravado el sufrimiento de la familia Camarena al obstaculizar deliberadamente su acceso efectivo a medidas de ayuda y reparación integral del daño. Esta situación continúa generando un grave desgaste para las decenas de familiares involucrados, incluidas niñas, niños y adolescentes que han crecido en medio de incertidumbre, riesgos, miedo y revictimización.

Desde el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (CEPAD), organización que acompaña a la familia Camarena, reiteramos la urgencia de una respuesta efectiva por parte de todas las autoridades involucradas y reiteramos nuestra plena solidaridad con la

madre y familias de José de Jesús, Ernesto, Tonatiuh y Oswaldo Camarena. Reconocemos el enorme dolor, desgaste e incertidumbre que han enfrentado durante estos seis años, y expresamos nuestro compromiso firme y permanente de seguir impulsando todas las acciones necesarias para garantizar su derecho a la verdad, la justicia, la búsqueda y la reparación integral.

Por tal motivo, hacemos un llamado concreto a las siguientes autoridades:

A la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco

- Continuar con todas las diligencias de investigación para identificar, procesar y llevar ante la justicia a los probables responsables, recordando que tres de los 5 señalados siguen prófugos a pesar de que existe una orden de aprehensión.
- Fortalecer y mantener activas las acciones de búsqueda técnica y coordinada para determinar la localización, suerte y/o paradero de José de Jesús, Ernesto, Tonatiuh y Oswaldo Camarena.

A la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ) y a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)

- Colaborar en la elaboración y actualización de insumos técnicos para el caso.
- Llevar a cabo acciones de búsqueda en sitios de interés que la familia ha aportado.
- Realizar aportes de inteligencia, análisis de contexto, acciones de búsqueda periódicas y difusión permanente de cédulas.

A la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ)

- Evitar acciones de revictimización como la emisión de dictámenes de reparación absurdos, que han obligado a los familiares de los hermanos Camarena a promover recursos judiciales constantes para defender su derecho a la reparación integral del daño.
- Actuar bajo los principios de buena fe, debida diligencia y máxima protección, particularmente porque el caso involucra a un número significativo de niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el acceso pleno y oportuno a todas las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral.

A la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda del Estado de Jalisco

- Garantizar medidas de protección adecuadas y oportunas para las familias, especialmente en casos donde existen riesgos derivados de la participación de agentes estatales en los hechos.
- Consolidar la coordinación interinstitucional, articulando a las distintas autoridades encargadas de la búsqueda, investigación y atención a víctimas, asegurando una actuación coherente, eficiente y con enfoque centrado en las personas desaparecidas y sus familiares.

Al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

- Reforzar y mejorar las medidas de protección que las personas integrantes de la familia que han continuado con el impulso de acciones de búsqueda y exigencia de justicia, así como para quienes tengan riesgos derivados de la investigación del caso.

Desde el CEPAD recordamos a las autoridades estatales y federales que la investigación, la búsqueda y, en general, el acceso a la justicia para personas familiares de personas desaparecidas debe de ser permanente, coordinada, técnica y centrada en las familias, quienes deben ser escuchadas, respetadas y protegidas. La ausencia de respuestas durante seis años profundiza el sufrimiento de las víctimas indirectas y genera un daño generacional grave.

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C.

Contacto para entrevistas o más información:
Cel: 33 32 55 47 46
jonathan@cepad.org.mx